

AYUDAS Y SUBVENCIONES CONVOCADAS EN LA SEMANA DEL 30 DE SEPTIEMBRE AL 6 DE OCTUBRE DEL 2023

○ **BOLETÍN PROVINCIA DE A CORUÑA:**

CONCELLO DE BERGONDO

❖ **Ayudas económicas extraordinarias municipales de apoyo al pago de vivienda habitual.**

Objeto: Tiene como finalidad proporcionar apoyo económico para el pago de la vivienda habitual a las familias más vulnerables del Ayuntamiento de Bergondo. Podrán ser beneficiarias las personas físicas mayores de edad que se encuentren en situación de vulnerabilidad, sean titulares, en condición de persona inquilina de un contrato de alquiler o de un préstamo hipotecario de una vivienda ubicada en el Ayuntamiento de Bergondo, que la vivienda constituya su residencia habitual, así como de su unidad de convivencia, además de cumplir el resto de los requisitos establecidos en las bases reguladoras. **(Plazo hasta 23.10.2023)**

CONCELLO DE CULLEREDO

❖ **Ayudas a la contratación temporal por cuenta ajena del alumnado trabajador del taller dual de empleo "Culleredo activo".**

Objeto: Tiene como finalidad incentivar la contratación y promover la inserción laboral de las personas participantes en el Taller Dual de Empleo "Culleredo Activo". Podrán ser beneficiarias las personas empleadoras y empresas, cualquiera que sea la forma jurídica que adopten, incluidas las personas autónomas, las sociedades civiles y las comunidades de bienes, aunque que carezcan de personalidad jurídica, cuya actividad esté directamente relacionada con la formación impartida en el Taller Dual de Empleo "Culleredo Activo", dentro de las especialidades de Pintura industrial en construcción o Trabajos de carpintería y mueble. **(Plazo hasta 05.11.2023)**

CONCELLO DE MALPICA DE BERGANTIÑOS

❖ **Ayudas para el fomento del deporte individual 2023.**

Objeto: Tiene como finalidad desarrollar acciones de promoción deportiva en beneficio del desarrollo deportivo local, apoyar tanto a las entidades como a los deportistas individuales. Podrán ser beneficiarios los Atletas individuales de Malpica que, estén registrado en el Ayuntamiento de Malpica, con un mínimo de dos años consecutivos de experiencia, en el momento de la solicitud. Compitan, en el año de solicitud, en eventos/pruebas deportivas de importancia regional, nacional o internacional organizadas o reconocidas por las respectivas federaciones. acredite nivel deportivo en la especialidad, al menos, en el año anterior a la solicitud. Además de cumplir el resto de los requisitos que establece la convocatoria. **(Plazo hasta 26.10.2023)**

CONCELLO DE NARON

❖ **Ayudas para la adquisición de regalos de Navidad 2023**

Objeto: Tiene como finalidad la integración de las personas que carezcan de recursos económicos propios suficientes, procurando que los menores de las familias más desfavorecidas del Ayuntamiento de Narón tengan un regalo por Navidad, contribuyendo así al fomento de la igualdad de los niños y niñas pertenecientes a familias que, en estos momentos, tengan una precaria situación económica. Podrán ser beneficiarias las familias empadronadas en Narón, con hijos/as menores que a 31 de diciembre de 2023 tengan una edad comprendida entre los 0 y 16 años y cumplan los demás requisitos establecidos en las bases de la convocatoria. **(Plazo hasta 20.10.2023)**

CONCELLO DE OROSO

❖ **Ayudas a deportistas individuales 2023**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar a los deportistas individuales orosinos, como medio de promover el deporte en Oroso y, de esta forma, conseguir logros deportivos para la villa de Oroso. Con estas becas se pretende apoyar la práctica y el rendimiento deportivo, tanto en relación con el perfeccionamiento técnico y la obtención de mayor rendimiento en las respectivas modalidades deportivas, como facilitando su participación en competiciones deportivas de alto nivel. Podrán ser beneficiarios las personas físicas de nacionalidad española que sean deportistas federados, de cualquier categoría, exclusivamente en la modalidad de deporte individual que cumplan las condiciones establecidas en las Bases Regulatorias. **(Plazo hasta 26.10.2023)**

CONCELLO PORTO DO SON

❖ **Ayudas escolares del Ayuntamiento de Porto do Son 2023-2024**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar a las familias con los gastos de material escolar y adquisición de los libros de texto del alumnado matriculado en Educación Infantil. Para transporte escolar, destinadas a financiar los costes de desplazamiento del alumnado matriculado en estudios de Bachiller, Formación Profesional o enseñanzas universitarias y ayudas de conciliación, destinadas a financiar medidas que se lleven a cabo en el ámbito de los centros escolares para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral de familias con menores que cursen Educación Infantil, Educación Primaria y Secundaria: comedor escolar y/o aula madrugadores. Podrán ser beneficiarias las personas físicas empadronadas en el Ayuntamiento de Porto do Son que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria. **(Plazo hasta 16.10.2023)**

❖ **Ayudas a clubs y entidades deportivas del año 2023.**

Objeto: Tiene como finalidad sufragar parte de los gastos que ocasione la promoción en actividades deportivas de interés municipal y la participación en competiciones deportivas durante la temporada 2021- 2022. Podrán ser beneficiarios las asociaciones y entidades deportivas sin ánimo de lucro válidamente constituidas, con domicilio social en el Ayuntamiento de Porto do Son e inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones que, cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria. **(Plazo hasta 24.10.2023)**

CEONCELLO DE MESIAS

❖ **Ayudas para el transporte durante el curso 2023-2024**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar a los estudiantes del ayuntamiento que necesiten desplazarse fuera de los límites del ayuntamiento, con el fin de facilitarles su desplazamiento diario. Podrán ser beneficiarios las/los alumnas/os que no supere los 25 años de edad, que estén empadronada/o en el Ayuntamiento de Mesía con un año de antigüedad, cursen estudios de bachiller o formación profesional con título homologado y para los que sea necesario desplazarse diariamente fuera del ayuntamiento y cumpla los demás requisitos establecidos en la convocatoria. **(Plazo hasta 31.10.2023)**

❖ **Ayudas al alumnado para la adquisición de equipos informáticos del curso 2023-2024.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar, la adquisición de equipos informáticos, al alumnado que resida en el ayuntamiento y que estudie educación primaria, secundaria, bachiller, ciclos de formación profesional o universitaria en centros públicos o concertados en el curso 2023-2024. De esta forma, incrementar el número de hogares con recursos tecnológicos adecuados ante la necesidad, cada vez mayor, para poder llevar a cabo en los casos necesarios una educación semipresencial o a distancia. **(Plazo hasta el 31.10.2023)**

CONCELLO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

❖ **Ayudas sector profesional 2023**

Objeto: Tiene como finalidad el fomento de las actividades culturales organizadas por las personas y entidades dedicadas profesionalmente a la producción de actividades culturales y artísticas del ayuntamiento de Santiago de Compostela durante el año 2023. **(Plazo hasta 20.10.2023)**

CONCELLO DE VILASANTAR

❖ **Ayudas de apoyo la natalidad del año 2023 del Ayuntamiento de Vilasantar**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar a las unidades familiares del Ayuntamiento de Vilasantar y el favorecimiento de estrategias de fijación de población en el referido municipio, evitando así la despoblación del rural. Podrán ser beneficiarias aquellas personas empadronadas en el Ayuntamiento de Vilasantar que sean padres y/o madres a través del nacimiento, adopción o acogimiento de un/de un hijo/la siempre que cumplan los siguientes requisitos: Cuando menos uno de los progenitores deberá encontrarse empadronado, y por lo tanto residir, en el Ayuntamiento de Vilasantar con una antelación mínima de seis meses a la fecha del parto o acto de adopción o acogimiento. Los/las nacidos/las, adoptados/las o acogidos/las deberán ser inscritos en el padrón de habitantes del Ayuntamiento de Vilasantar. Los progenitores, o por lo menos uno de ellos, se deberán comprometer a permanecer empadronados en el Ayuntamiento de Vilasantar, al igual que su hijo/la, durante un período mínimo de un año tras el nacimiento de este. **(Plazo hasta 31.12.2023)**

○ **BOLETIN PROVINCIA DE PONTEVEDRA:**

DEPUTACIÓN PROVINCIAL DE PONTEVEDRA

❖ **Ayudas para la financiación de los costes de personal de las unidades de apoyo a la actividad de los centros especiales de empleo sin ánimo de lucro para el año 2023.**

Objeto: Tiene como finalidad financiar los costes de personal imputables al ejercicio 2023 de las unidades de apoyo a la actividad profesional y do personal que desarrolle acciones de coordinación y/o dirección dos Centros Especiales de Empleo con sede y centro de trabajo en la provincia de Pontevedra que estén inscritos en el Registro Administrativo de Centros Especiales de Empleo y tengan reconocida su carencia de ánimo de lucro en la fecha de publicación de esta convocatoria, con la finalidad de promover la integración laboral de las personas con discapacidad con mayores dificultades de inserción mediante su empleo en los CEE que operan en la provincia de Pontevedra. **(Plazo hasta 23.10.2023)**

CONCELLO DE CAMBADOS

❖ **Ayudas para la enseñanza y el transporte**

Objeto: Tiene como finalidad paliar los gastos que supone la escolarización pública, enseñanzas artísticas y formación universitaria en familias con menos recursos económicos del Ayuntamiento de Cambados. Podrán ser beneficiarios colectivos con carencias económicas y familias con menos recursos económicos del Ayuntamiento de Cambados, que cumplan los requisitos fijados en la convocatoria. **(Plazo hasta 19.10.2023)**

❖ **Ayudas a entidades sin ánimo de lucro.**

Objeto: Tiene como finalidad promover, fomentar y apoyar a las asociaciones, entidades y clubes deportivos en la realización de actividades culturales, deportivas, asociativas, sociales, asistencias y educativas durante el año 2023. Podrán ser beneficiarios las entidades sin fines de lucro que cumplan los requisitos fijados en las Bases de la convocatoria. **(Plazo hasta 19.10.2023)**

CONCELLO DE MOAÑA

❖ **Ayudas para la contratación del alumnado trabajador del taller de empleo “Moaña Labora VI”.**

Objeto: Tiene como finalidad facilitar la empleabilidad y ocupabilidad de las personas participantes en el OBRADOIRO DUAL DE EMPLEO “ MOAÑA LABORA VI”. Podrán ser beneficiarias las personas empleadoras y las empresas, cualquier que sea la forma jurídica que adopten, incluidas las personas autónomas, las sociedades civiles y las comunidades de bienes, aunque carezcan de personalidad jurídica, en las que su actividad esté directamente relacionada con la formación impartida en el taller dual de empleo, en concreto con los certificados de Cocina o Servicios de restaurante, bar y cafetería y que contraten trabajadoras o trabajadores por cuenta ajena para prestar servicios en centros de trabajo radicados en el ámbito territorial de Moaña. **(Plazo hasta 13.10.2023)**

CONCELLO DE VIGO

- ❖ **Ayudas para el desarrollo de programas de entrenamiento y participación de deportistas de la ciudad de Vigo en competiciones de alto nivel.**

Objeto: Tiene como finalidad potenciar el desarrollo de programas de entrenamiento y participación de deportistas de la ciudad de Vigo en competiciones oficiales de alto nivel. Podrán ser beneficiarios deportistas de forma individual que cumplan los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria. **(Plazo hasta 23.10.2023)**

- ❖ **Incentivos a la contratación por cuenta ajena de las personas participantes en el taller dual de empleo “VIGO CAPACITA VIII”.**

Objeto: Tiene como finalidad facilitar la empleabilidad y la ocupabilidad de las personas participantes en el TALLER DUAL DE EMPLEO “VIGO CAPACITA VIII”. Podrán ser beneficiarias las personas empleadoras y las empresas/ entidades, cualquiera que sea la forma jurídica que adopten, incluidas las personas autónomas, las sociedades civiles y las comunidades de bienes, aunque carezcan de personalidad jurídica, cuya actividad esté directamente relacionada con la formación impartida en el taller dual de empleo, en concreto con los certificados de Profesionalidad de Cocina (HOTR0408) y Repostería (HOTR0509 Módulos) y Servicios de Restaurante (HOTR0608) y Servicios de Bar y Cafetería (HOTR0508) en el ámbito de la hostelería, y que contraten trabajadoras o trabajadores por cuenta ajena para prestar servicios en centros de trabajo radicados en el ámbito territorial de Vigo. **(Plazo hasta 11.10.2023)**

- ❖ **Ayudas a la contratación por cuenta ajena de las personas participantes en el taller dual de empleo “Vigo Capacita VII”**

Objeto: Tiene como finalidad facilitar la empleabilidad y la ocupabilidad de las personas participantes en el TALLER DUAL DE EMPLEO “VIGO CAPACITA VIII”. Podrán ser beneficiarias las personas empleadoras y las empresas/ entidades, cualquiera que sea la forma jurídica que adopten, incluidas las personas autónomas, las sociedades civiles y las comunidades de bienes, aunque carezcan de personalidad jurídica, cuya actividad esté directamente relacionada con la formación impartida en el taller dual de empleo, en concreto con los certificados de Profesionalidad de Cocina y Repostería y Servicios de Restaurante y Servicios de Bar y Cafetería en el ámbito de la hostelería, y que contraten trabajadoras o trabajadores por cuenta ajena para prestar servicios en centros de trabajo radicados en el ámbito territorial de Vigo. **(Plazo hasta 13.10.2023)**

CONCELLO DE VILANOVA DE AROUSA

- ❖ **Ayudas para agrupaciones y clubs deportivos sin ánimo de lucro del Ayuntamiento de Vilanova de Arousa en la temporada 2022-2023.**

Objeto: Tiene como finalidad el fomento de actividades deportivas. Podrán ser beneficiarias las Asociaciones y clubs deportivos de Vilanova de Arousa. **(Plazo hasta 16.10.2023)**



○ **DIARIO OFICIAL DE GALICIA (DOG):**

CONSELLERÍA DE INFRAESTRUTURAS E MOBILIDADE

- ❖ **Ayudas destinadas al desarrollo de áreas de estacionamiento seguras y protegidas para vehículos de transporte de mercancías (AESP) en la Comunidad Autónoma de Galicia.**

Objeto: Tiene como finalidad impulsar el desarrollo de áreas de estacionamiento seguras y protegidas certificadas, en lo relativo al establecimiento de normas que detallan el nivel de servicio y seguridad de las zonas de estacionamiento seguras y protegidas, así como los procedimientos para su certificación, para garantizar que los conductores de vehículos de transporte de mercancías por carretera tengan la posibilidad de acceder con facilidad a este tipo de infraestructuras en la Comunidad Autónoma de Galicia en las que puedan descansar con seguridad, disponiendo de las instalaciones adecuadas que les permitan acceder a todos los servicios necesarios. Podrán ser beneficiarias las personas jurídicas y los trabajadores autónomos que cumplan los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria. **(Plazo hasta 06.11.2023)**

CONSELLERIA DO MAR

- ❖ **Ayudas, en régimen de concurrencia competitiva a las personas armadoras y no competitiva a las personas tripulantes, por paralización temporal de la actividad percebera de las embarcaciones afectadas por la veda temporal de los bancos marisqueros incluidos en el Plan de gestión de percebe desde embarcación de la Cofradía de Bueu.**

Objeto: Tiene por finalidad compensar los efectos de la medida de conservación de la veda temporal de extracción del percebe desde embarcación en los bancos marisqueros incluidos en el Plan de gestión de percebe desde embarcación de la Cofradía de Bueu. Podrán ser beneficiarias las personas que tengan la condición de personas armadoras y personas tripulantes de una embarcación afectada por la paralización temporal de la actividad percebera. **(Plazo hasta 2.11.2023)**

○ **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO:**

CORTES GENERALES

- ❖ **Becas de formación sobre comunicación institucional, interna y externa, relacionada con la actividad oficial del Senado para el año 2024.**

Objeto: Tiene como finalidad convocar tres becas de formación sobre comunicación institucional, interna y externa, dirigidas a jóvenes con titulación universitaria que deseen especializarse en este campo. Podrán ser beneficiarios quienes tengan la nacionalidad española y de otros países miembros de la Unión Europea y reúnan las condiciones siguientes: Estar en posesión de un título superior universitario de grado o de licenciatura en Ciencias de la Información, Periodismo, Comunicación Audiovisual o Publicidad. Haber nacido con posterioridad al 1 de enero de 1996. No haber disfrutado en años anteriores de la misma beca del Senado, excepto las personas que hubieran



accedido a la misma dentro del último cuatrimestre del año 2023. Cumplir demás requisitos establecidos en la convocatoria. **(Plazo hasta 25.10.2023)**

❖ **Becas de formación archivística, documental y bibliotecaria, relacionada con la actividad oficial del Senado para el año 2024.**

Objeto: Tiene como finalidad convocar doce becas de formación archivística, documental y bibliotecaria, dirigidas a jóvenes con titulación universitaria que deseen especializarse en estos campos. Podrán ser beneficiarios quienes tengan la nacionalidad española y de otros países miembros de la Unión Europea y reúnan las condiciones siguientes: Estar en posesión de un título superior universitario de Diplomatura o Licenciatura en Biblioteconomía y Documentación o de Grado en Información y Documentación. Asimismo podrán optar a la concesión de una beca quienes estén en posesión de cualquier licenciatura o título de máster universitario y acrediten haber cursado estudios en materias archivísticas, bibliotecarias o documentales durante al menos doscientas horas lectivas, o bien, que sean equivalentes al menos a ocho créditos ECTS. Haber nacido con posterioridad al 1 de enero de 1996. No haber disfrutado en años anteriores de la misma beca del Senado, excepto las personas que hubieran accedido a la misma dentro del último cuatrimestre del año 2023. No padecer enfermedad ni discapacidad que impidan la realización efectiva de las tareas correspondientes. **(Plazo hasta 15.10.2023)**